

Concurso de fotografía 1ª Semana del Mantecado y Polvorón de Estepa

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1. Compañía organizadora:

La entidad Prodetur, S.A. con CIF A41555749 y domicilio en c/ Leonardo Da Vinci, 16 (Parque Tecnológico Cartuja 93) 41092 de Sevilla a través de su web así como de su perfil de Facebook y mediante la aplicación "Easypromos", organiza la siguiente acción promocional de acuerdo con las presentes Bases (en adelante, la "Promo").

2. Ámbito territorial de la promoción: se podrá participar desde cualquier localización, siempre y cuando se respeten las bases del concurso.

3. Objeto de las bases: Durante el periodo vigente de la promoción válido para participar, los usuarios podrán compartir sus fotografías personales con contenido relacionado con los polvorones y mantecados con denominación de origen Estepa.

La fotografía ganadora será aquella que haya generado más votos durante el periodo de vigencia del concurso.

La fotografía ganadora recibirá un premio que consistirá en un fin de semana para dos personas en un hotel de la provincia de Sevilla. Alojamiento: Hotel con encanto 2 noches y 3 días, cuya fecha será elegida por el premiado, debiendo especificar 3 opciones posibles (exceptuando días de fiestas nacionales). Teniendo en cuenta estas fechas preferidas por el ganador, la estancia se cerrará en función de la disponibilidad en el hotel elegido.

Las fotografías deberán incluir uno de los hastag de la campaña: #MantecadosdeEstepa #SaboresSVQ.

4. Período promocional: La promoción se llevará a cabo desde las 14.00 horas del día 8 de noviembre de 2017 hasta las 23:59:59 del 7 de enero de 2018, la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo. En ese caso será anunciado con anterioridad de 7 días a través de la misma página del concurso.

5. Participación: La participación en la promoción tiene carácter gratuito y puede participar cualquier persona física mayor de 18 años que se registre correctamente en la promoción a través de la aplicación Easypromos de la página oficial de Turismo de la Provincia de Sevilla.

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso. Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envían haciéndose plenamente responsables del contenido de las mismas.

El ganador podrán renunciar al premio, pero en todo caso la aceptación del mismo llevará implícita la aceptación sin reservas de las bases de esta promoción. El premio no podrá ser canjeable por gratificación económica u otro regalo.

6. Bases de la Promoción

a. Los usuarios podrán compartir en los medios sociales su fotografía invitando a que les voten.

b. La fotografía ganadora será aquella que obtenga más votos durante el periodo de vigencia de la promoción.

c. Bajo ninguna circunstancia el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor total o parcial en dinero.

e. No podrán participar los menores de 18 años.

FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS:

- Recomendable imágenes en JPG o PNG.

- Los participantes autorizan a la organización a usar las imágenes para promocionar futuros concursos y actividades, sin que el autor o autores puedan reclamar ningún derecho ni cuantía económica o compensación al respecto, cediendo los derechos de explotación que les reconoce la ley de Propiedad Intelectual a Prodetur de forma no exclusiva ~~por un plazo de 5 años.~~
- La organización del concurso se reserva el derecho de aceptación de las fotografías según se adecúen o no a las temáticas y fines del concurso y podrán incluso anular la inscripción y publicación de las mismas.
- Las fotografías podrán ser editadas posteriormente por parte de la organización con objeto de hacer montajes resumen.
- El autor de las fotografías dispone en todo momento de autorización para el uso de la imagen personal de aquellas personas que aparezcan en los mismos.

7. Concurso: Al finalizar el plazo de la promoción se hará el recuento de los votos de cada fotografía, y aquella que, con la temática de mantecados y polvorones de Estepa, cuenta con el mayor número de votos, será la ganadora.

En un plazo de 7 días tras la finalización del concurso, se comunicará el nombre y la fotografía ganadora, además de publicarlo en los canales oficiales.

8. Descripción y entrega del premio: El premio consiste en dos noches de hotel en la provincia de Sevilla, en régimen de alojamiento y desayuno, para dos personas. El premio pasará al segundo más votado en caso de no obtener respuesta por parte del agraciado en los 10 días posteriores al momento de la comunicación, o por no recibir la documentación requerida del mismo. En caso de que no obtengamos respuesta del segundo más votado, igualmente se procederá a contactar con el tercero para otorgarle dicho premio. En caso de que éste también resulte fallido, el premio quedará desierto.

El premio otorgado en esta promoción es personal e intransferible. El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

9. Reservas y limitaciones: La empresa organizadora de la promoción se reserva expresamente el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma por causa justificada. Prodetur se reserva el derecho a retirar automáticamente del concurso y eliminar las respuestas a los registros que, a título enunciativo y no limitativo, considere ofensivas, denigrantes, publicitarias, abusivas, pornográficas, racistas y/o falsas o que pudieran deducirse como fraudulentas y que pudieran responder a supuestos de engaño o usurpación de identidad.

Asimismo, Prodetur queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

10. Derechos de imagen: Al participar en la promo, tanto el ganador como los participantes otorgan su consentimiento expreso a Prodetur para la utilización, publicación y reproducción en cualquier soporte y sin limitación geográfica ni técnica, de su imagen, avatar, ID de Facebook y/o nombre en cualquier tipo de promoción publicación, evento, ya sea online o no, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente evento, sin reembolso o contraprestación de ningún tipo para el participante.

En caso de que en la fotografía aparezcan imágenes de terceros, el participante se hace responsable en todo momento de que goza del consentimiento de tales terceros para hacer uso de su referida imagen en la presente promo.

11. Tratamiento de datos personales de los participantes: De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos suministrados a través del formulario serán utilizados para participar en la Promo. Igualmente se informa a los usuarios que el registro en la Promo implica la aceptación por parte de los mismos de las bases de convocatoria y de la presente política de privacidad. Los datos proporcionados por los usuarios pasarán automáticamente a ser registrados como usuarios en la base de DATOS DE PRODETUR, pudiendo Prodetur remitir comunicaciones al usuario que entienda que puedan ser de su interés.

Los datos formarán parte de un fichero titularidad de Prodetur, S.A., que es la administradora y responsable del sitio www.turismosevilla.org y del perfil de Facebook correspondiente a "Turismo Sevilla" (<https://www.facebook.com/TurismoProvinciaSevilla>) y tiene su domicilio en c/ Leonardo Da Vinci, 16 (Parque Tecnológico Cartuja 93), 41092 de Sevilla.

En todo lo referente a esta promoción aplicará la presente Política de Privacidad de Prodetur. En la presencia en Facebook aplicarán las condiciones de Facebook.

El tratamiento de los datos será necesario para poder entregar los correspondientes premios a los ganadores del concurso. En todo caso para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá formalizarse una comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente incluyendo copia del DNI o documento identificativo equivalente o puede darse de baja remitiéndonos un e-mail a infoturismo@prodetur.es indicando Baja Información.

De acuerdo con la legislación vigente, Prodetur, S.A. tiene inscritos sus ficheros en la Agencia Estatal de Protección de Datos, por lo que ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas que han sido necesarias para la total adaptación de la firma en materia de Protección de Datos, todo ello de conformidad con lo establecido en el RD 1720/2007 de 21 de Diciembre.

Sus datos solamente serán comunicados a otras empresas, entidades, instituciones públicas o privadas, única y exclusivamente en aquellos casos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la promoción y para la correcta prestación de los servicios solicitados.

PRODETUR se reserva el derecho a modificar la presente política, informando previamente a los usuarios de los cambios que en ella se produzca.

12. Aceptación de bases: Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan las bases de la presente promoción y el criterio de Prodetur : en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

13. Ley y Jurisdicción aplicable: La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. En caso de controversia, Prodetur y los participantes que participen en la promo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado a una resolución de conflictos mediante mediación online.